

SBI - 3

## SBI - 3

- **CBD/SBI/3/L6: Specialized international access and benefit-sharing instruments in the context of Article 4, paragraph 4, of the Nagoya Protocol. (10 de agosto de 2021)**
- **CBD/SBI/3/L7: Evaluation of the strategic framework for capacity-building and development to support the effective implementation of the Nagoya Protocol.** En el anexo se establecen las prioridades específicas para la creación continua de capacidad en apoyo a la aplicación del protocolo de Nagoya, entre las más relevantes:
  - ✓ Desarrollar legislación sobre acceso y participación en los beneficios teniendo en cuenta el artículo 8 del Protocolo y la necesidad de garantizar que el Protocolo y otros instrumentos internacionales pertinentes se apliquen de manera tal que se apoyen mutuamente.
  - ✓ Crear y desarrollar capacidad relacionada con la medición y notificación de beneficios tanto monetarios como no monetarios que se deriven de la utilización de recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados con los recursos genéticos [y capacidades para desarrollar condiciones y cláusulas contractuales mutuamente acordadas.

## SBI - 3

- **CBD/SBI/3/L11: Implementation plan and capacity-building action plan for the Cartagena Protocol.**

A. Plan de aplicación para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, para ayudar a orientar a las Partes en su aplicación del Protocolo y medir los progresos a este respecto durante el período 2021-2030.

B. Plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Protocolo Suplementario de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación, para facilitar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de las Partes para aplicar el Protocolo en la identificación de áreas clave, el fomento de un enfoque coherente y coordinado de la creación de capacidad y la promoción de la cooperación y coordinación regional e internacional (2021 – 2030).

- **CBD/SBI/3/L12: Gender plan of action for the post-2020 global biodiversity framework,** tiene la finalidad de respaldar y promover la aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 atendiendo a las cuestiones de género.

## SBI - 3

- **CBD/SBI/3/L14: Communication for the post-2020 global biodiversity framework:** framework for a communications strategy to support the implementation of the post-2020 global biodiversity framework. Propone una estrategia de comunicación en apoyo de la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, para ser aplicada a las iniciativas de comunicación de la Secretaria Ejecutiva y para respaldar la comunicación del resto, con inclusión de las Partes, pueblos indígenas y comunidades locales e interesados directos, actores del sistema de Naciones Unidas y otros.
- **CBD/SBI/3/L18: Global multilateral benefit-sharing mechanism (Article 10 of the Nagoya Protocol).** Se propone un Grupo Especial de Expertos Técnicos [examinará posibles modalidades de un mecanismo multilateral de participación en los beneficios del artículo 10 del Protocolo de Nagoya][evaluará posibles limitaciones o desafíos del enfoque bilateral de acceso y participación en los beneficios, incluidas sus causas subyacentes y cómo podrían abordarse estas limitaciones y desafíos, entre otras cosas mediante cooperación transfronteriza así como con un enfoque multilateral,] tomando en cuenta la síntesis de opiniones e información y las conclusiones del foro en línea.